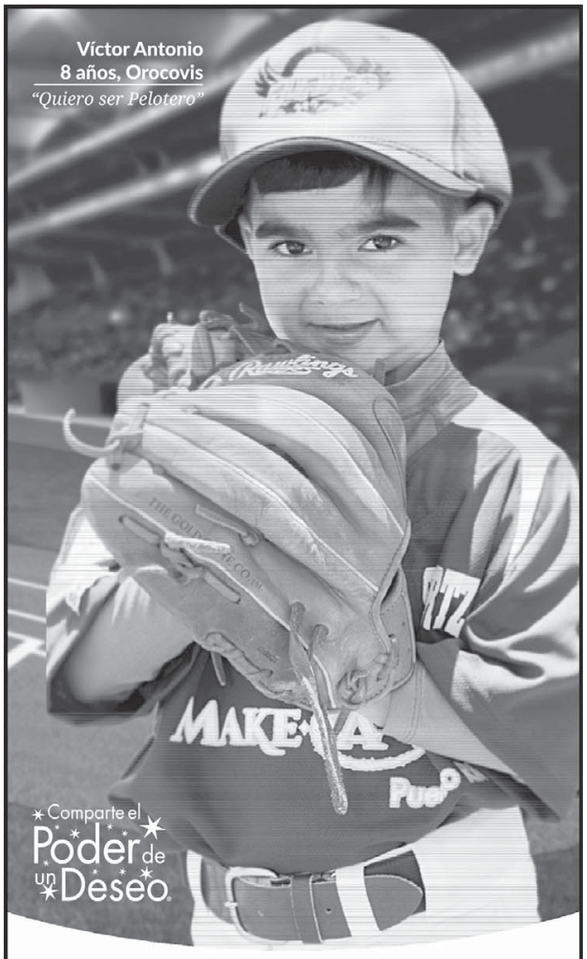


Make-A-Wish®
PUERTO RICO

Desde 1990 Make-A-Wish® Puerto Rico realiza el deseo favorito de nuestros niños puertorriqueños, entre las edades de 2 ½ años hasta 17, pacientes de alguna condición de salud que amenaza su vida, con el propósito de llevarles lo que la enfermedad les quita; Esperanza, Fortaleza y Alegría.

Oficina	T: 787-281-9474 F: 787-765-1945
Como referir a un niño(a)	T: 787-281-9474 ext. 223 fdelgado@pr.wish.org
Programa de Voluntarios	T: 787-281-9474 ext. 223 fdelgado@pr.wish.org

Para hacer realidad un deseo
envía tu donativo a nombre de:

Make-A-Wish Puerto Rico
PO BOX 193348 • SAN JUAN PR 00919-3348
www.puertorico.wish.org

Búscanos Make A Wish Puerto Rico

AVISO PÚBLICO

LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN (MSJ) RECIBIRÁ OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE SUBASTA:

Número	Título	Fecha de Disponibilidad de Documentos	Costo Documentos	Fecha y Hora de Reunión	Fecha y Hora para Entrega de Propuestas y Acto de Apertura
Subasta 2025-016	**"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMIDA PREPARADAS (CATERING) PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN"**	**Desde el 17/septiembre/2024**	**Libre de Costo**	**Reunión Pre-Subasta No Compulsoria 30/septiembre/2024 a las 11:00 a.m.**	**En o antes de las 10:00 a.m. del 16 /octubre/ 2024**
Lugar de celebración de la Reunión Pre-Subasta No Compulsoria y el Acto de Apertura: Salón de Conferencias de la Oficina de Secretaría Municipal, piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio de San Juan (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón, Hato Rey					

Los documentos o pliegos de esta Subasta pueden obtenerse en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal, localizada en el piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio de San Juan (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón, Hato Rey, en días laborables, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Se celebrará una (1) Reunión Pre-Subasta No Compulsoria, para la Subasta 2025-016, en la hora y fecha antes indicada, por lo que se recomienda que un representante de la compañía licitadora interesada asista a la misma, para informarse de las especificaciones y condiciones requeridas.

Este proyecto está siendo financiado, en su totalidad, por Fondos Ordinarios del Municipio de San Juan.

Toda propuesta deberá entregarse antes de la fecha y hora límite antes dispuesta, acompañada de una Fianza Provisional de Participación o Fianza de Licitación ("Bid Bond") emitida por una compañía aseguradora debidamente acreditada, por la cantidad de mil dólares ($1,000.00), que garantice su propuesta para la Subasta 2025-016, con una vigencia no menor de ciento veinte (120) días, lo cual tiene que estar especificado por escrito en el texto de la misma. Esta fianza también puede ser provista mediante el documento original del recibo de pago, por la cantidad antes mencionada, debidamente firmado en original por el recaudador que lo emita. Este pago se efectuará en la Oficina de Recaudaciones Municipal localizada en el primer piso del Centro de Gobierno del Municipio de San Juan (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón, Hato Rey.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y adjudicar la subasta al postor que cumpla con los términos y condiciones de la subasta y que tenga el precio más bajo. La adjudicación de la buena pro no obligará al Municipio de San Juan, iniciándose la relación contractual únicamente con el otorgamiento del contrato de la forma provista por ley, y sujeto a la emisión de la orden de proceder. El Municipio se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de la buena pro o la subasta en protección de sus mejores intereses, en cuyo caso, el Municipio no incurrirá en responsabilidad de clase alguna.

Se establece que la Reunión Pre-subasta No Compulsoria y el Acto de Apertura, son reuniones públicas, por lo que toda persona interesada en participar de las mismas puede estar presente, estos serán transmitidos en vivo, por el canal de YouTube: "sanjuanciudadcapital", en el día, hora y lugar establecido en este Aviso Público.

Todos los proponentes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada, y las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la Ley Núm. 2 del 4 de enero de 2018, según enmendada, conocida como el "Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico" y con la legislación y reglamentación federal aplicable. Además, todo licitador deberá estar en cumplimiento (Good Standing) para proveer servicios con el Municipio, gobierno estatal y federal y de aplicarle, deberá demostrar su registro en el "System for Award Management" en https://www.sam.gov y presentar su "Unique Entity ID Number" (UEI) junto con su propuesta.

Se advierte que, antes de que se suscriba el/los Contrato(s) con el/los Proponentes seleccionados, el MSJ tendrá que cerciorarse de que no existe impedimento legal o ético para suscribir el/los Contrato(s) con el Proponente. Además, se advierte a los Proponentes que tendrán que cumplir con todas las leyes, regulaciones y ordenanzas aplicables, locales y federales.

El Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, origen nacional sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Disadvantaged Business Enterprise" (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas.

El Municipio de San Juan es patrono con Igualdad de Oportunidades.

Rina Crespo Rodríguez
Presidenta de la Junta de Subastas

SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-02174

pressreader
PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com +1 604 278 4604
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW